

El protagonismo personal de algunos de sus consejeros El Súper Poderoso INE

Escrito por Juan José Agustín Reyes Rodríguez
Viernes, 04 de Marzo de 2022 09:25



El protagonismo personal de algunos de sus consejeros

El Súper Poderoso INE

Juan José Agustín Reyes Rodríguez

LA CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos establece muy claramente la forma de gobierno, en tres poderes y en tres órdenes. Los poderes son el Legislativo, constituido por un Congreso de la Unión que es la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores o el Senado; el poder Judicial conformado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y sus órganos operativos que conforman el sistema judicial; y el poder Ejecutivo que recae única y exclusivamente en el Presidente de la República. Por otra parte, están los tres órdenes de gobierno que son el Federal, Estatal y Municipal. NO HAY OTROS PODERES CONSTITUCIONALES.

En la Constitución se detallan con más o menos precisión cuales son las facultades, responsabilidades y atribuciones de cada uno de estos poderes y órdenes de gobierno, para hacerse más específicas en la legislación, reglamentación, normas y otras disposiciones de carácter administrativo.

En cada cambio de sexenio de gobierno, la práctica más común es hacer reformas a la Constitución para ajustarse a la política y visión de los gobiernos en turno. No sé con precisión cuántas han sido las reformas a la Constitución, pero se cuentan por cientos. Sin ser para nada experto en la Constitución o en la legislación, lo que puedo apreciar como simple ciudadano es que hay numerosos conceptos, traslapes, vacíos y duplicidades que existen en la Carta Magna

y en la legislación.

Considero que los legisladores, en su gran mayoría, no dominan la gramática y así aprueban leyes sin darle a las palabras el significado real que deberían tener, lo que se convierte en discusiones semánticas; también quizás algunos legisladores para justificar su presencia en la cámara correspondiente se ponen a inventar leyes, reformas, contra reformas y nuevas disposiciones, para cada tema o concepto que se les ocurre y no porque merezcan darle rango constitucional o legal. Para ilustrar con un simple ejemplo, a Francisco unos le llaman Paco, otros Pancho y otros Francis, cuando en realidad se refieren a la misma persona. Se puede ver en la legislación ambiental las innumerables leyes que tratan sobre los mismos temas, pero con otros nombres, lo que ha hecho que sea una verdadera madeja legislativa y no sólo en este tema sino en prácticamente todos.

Los órganos autónomos

Entre las numerosas reformas que se han hecho a la Constitución y a la legislación respectiva, están la creación de órganos “autónomos” que, si bien tuvieron una justificación en un momento dado, parece que esa autonomía se convirtió en otro poder casi al mismo nivel que el Ejecutivo. Así tenemos la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) que se convirtió en el Instituto Nacional Electoral (INE), heredando a varios de sus funcionarios. Supuestamente para darle mayor independencia y transitar los periodos de los cambios de sexenios presidenciales, se estableció que los consejeros electorales estuvieran en el cargo nueve años. Los consejeros que están en funciones actualmente fueron designados por cuotas partidistas, de los tres partidos mayoritarios que había en el inicio del INE y no por los ciudadanos, como quiere presumirse.

Supuestamente para tener un juez imparcial, se creó también el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que en realidad a la vista de su actuar y a lo señalado por la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); ésta no tienen autoridad sobre el tribunal electoral, aun cuando se señala que estaría dentro del Poder Judicial, lo cual es una grave omisión, porque parece ser que con las reformas constitucionales que hicieron le dieron casi el nivel de otro poder del Estado sin sujetarlo a la SCJN y a la Judicatura del Poder Judicial, lo cual es sumamente grave y hasta violatorio de la misma Constitución.

El tiempo ha demostrado que el INE y el TEPJF se han convertido en la práctica en súper poderes que están violando los principios fundamentales de la Carta Magna, que establece de

El protagonismo personal de algunos de sus consejeros El Súper Poderoso INE

Escrito por Juan José Agustín Reyes Rodríguez
Viernes, 04 de Marzo de 2022 09:25

manera clara que solamente existen tres poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

El INE es una institución que puede ser un logro en el proceso democrático en el que vamos avanzando lentamente y que se ha quedado en campañas y votos, no en buscar un proceso democrático de fondo. Hay que reformar y mejorar varios aspectos, como por ejemplo la designación de consejeros electorales que no deben ser cuotas de partidos, sino electos por los ciudadanos; eliminar los onerosos y escandalosos ingresos personales que perciben los consejeros electorales y su cuerpo directivo; el reparto de dinero público ostentoso a los partidos políticos, creando elites de funcionarios partidistas sin ser fiscalizados; y otros asuntos muy obvios como la fiscalización sobre su presupuesto que ha sido muy oscuro.

Hemos sido testigos del actuar público y político del consejero presidente Lorenzo Córdova Vianello, de los consejeros Ciro Murayama Rendón y Beatriz Zavala Pérez, como los más destacados y el director ejecutivo Edmundo Jacobo Molina, que se han comportado como actores partidistas y no como árbitros electorales imparciales.

El activismo de estos personajes es contrario a la responsabilidad y atribuciones que deberían asumir estos personajes. Se han dedicado a hacer campaña en contra del partido oficial y en favor de los intereses económicos y políticos de los grupos y partidos de derecha, sin el menor recato y con total descaro.

Lorenzo Córdova y Ciro Murayama han utilizado de manera arbitraria los instrumentos del INE en contra del partido oficial, del Presidente de la República y demás funcionarios del actual gobierno. Entre otros medios, está el uso fáctico de los vetos a la publicidad oficial, en donde meten en el mismo costal lo que es la propaganda política con la publicidad de hechos de gobierno. Sacan de la manga una serie de disposiciones y prohibiciones con fundamentos muy ambiguos para prohibir cualquier acto oficial del presidente y del gobierno. También tienen una narrativa perversa de manejar sus estrategias legales como un ataque al INE, que lo quieren desaparecer y a la democracia, cuando en realidad las críticas son contra la actitud facciosa de esos consejeros que han tomado ilegalmente actitudes de legisladores y de jueces.

El INE, ningún poder

El TEPJF, de repente les da reversa a las decisiones del INE en algunas resoluciones, sobre

El protagonismo personal de algunos de sus consejeros El Súper Poderoso INE

Escrito por Juan José Agustín Reyes Rodríguez
Viernes, 04 de Marzo de 2022 09:25

todo en aquellas que van más allá de sus atribuciones legales y en otros casos responden a los mismos intereses.

Justamente Lorenzo Córdova y Ciro Murayama han pretendido convertir al INE en otro poder de la federación, inclusive así lo manejan estos personajes, al emitir acuerdos y resoluciones que no corresponden a sus atribuciones, a pesar de que en las sesiones de Consejo General se los han hecho ver; sin embargo, aplican el mayoriteo. Presumen que aplican la ley irrestrictamente, pero violan abiertamente la Constitución al no respetar que sus sueldos no deben ser mayores a los del presidente. Esa condición de sobre sueldos la tienen porque la SCJN se hizo cómplice de esta situación al no definir claramente las violaciones que están cometiendo estos consejeros, en vista que también afectaría a los ministros de la Corte.

No han disimulado el boicot que estos personajes hicieron en la consulta para enjuiciar a los presidentes y ahora con la revocación de mandato, alegando que por falta de recursos solamente pondrán la tercera parte de las casillas que por Constitución deberían poner. Previamente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público les demostró claramente que el INE tiene suficientes recursos para que se haga un ejercicio completo como lo marca la Constitución. Para el colmo, la SCJN exime al INE de esta responsabilidad constitucional y los autoriza para que hagan lo que puedan sin que tengan ninguna responsabilidad o penalidad sin llamarlos a hacer verdaderos ahorros en su presupuesto como lo demostró la Secretaría de Hacienda. Y con esa decisión, ¿la Tremenda Corte no está violentando la Constitución? ¿También son parte de esa red de complicidades?

Córdova y Murayama se han dedicado sistemáticamente a censurar y prohibir anuncios del partido en el gobierno y sus aliados y por otro lado a tolerar y hasta festejar la propaganda mal intencionada y llena de calumnias de los partidos de derecha, que mantiene al aire a pesar de las impugnaciones que se le han hecho al INE y al TEPJF.

Para el colmo de las acciones partidistas de Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, ahora se han dedicado a estar llamando a los diputados de Morena a que se abstengan a hacer reuniones de información, las cuales son parte del proceso legislativo en favor de la Reforma Eléctrica, según lo hizo público el líder del partido MORENA y la joven y valiente diputada de ese partido Andrea Chávez, quien claramente señaló que estos consejeros del Súper Poderoso INE no tienen la mínima autoridad para intervenir en este proceso legislativo que es responsabilidad directa y muy clara de los legisladores, no de estos consejeros .

El protagonismo personal de algunos de sus consejeros El Súper Poderoso INE

Escrito por Juan José Agustín Reyes Rodríguez
Viernes, 04 de Marzo de 2022 09:25

Se habla mucho del GOLPE BLANDO que la oposición se ha dedicado a atacar el gobierno en sus diversas etapas de denostar a funcionarios públicos con calumnias y mentiras, promover manifestaciones y protestas violentas, utilizar los medios de comunicación, articulistas, comentaristas, reporteros, grupos empresariales y partidos de oposición, para crear un ambiente de tensión y calumnias, como los que están en proceso actualmente, inclusive poniendo en la pacota a familiares de los funcionarios de gobierno. En este proceso de golpe blando están metidos Lorenzo Córdova, Ciro Murayama, otros consejeros y los que mecen la cuna, padrinos de estos personajes, como puede constatarse en toda la información pública, con sus declaraciones y tuits en los que son especialistas.

Es muy lamentable que no se haya iniciado el proceso de juicio político en contra de Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, que denunció el diputado Gerardo Fernández Noroña desde el 25 de enero del año pasado y que ni Mario Delgado que era el presidente de la JUCOPO en la Cámara de Diputados y el diputado Pablo Gómez, como presidente de la sección instructora de la misma cámara, se negaron a iniciar ese proceso, a pesar que Fernández Noroña les advirtió de los daños que esos consejeros partidistas iban a provocar, como se ha visto a la fecha y todavía lo que falta.

La cámara de diputados está a tiempo de corregir esta situación del Súper Poderoso INE y llamar a cuentas a Lorenzo Córdova, Ciro Murayama y Beatriz Zavala, así como Jacobo Molina, el operador tras el trono.